REDES SOCIALES LEGISLACIÓN

¿Hay que enjaular al pajarito?

El anuncio del ministro de Interior de que se aumentarán las penas por injurias en twitter desconcierta a la abogacía leridana, que lo ve innecesario || Las detenciones por esta causa no son nuevas: hace dos años ya hubo una en Lleida

JOSEP GRAU | LLEIDA | Los aberrantes comenrarios vertidos en las redes so-ciales, sobre todo en twitter, a raíz del asesinato de la presiden-ta de la Diputación de León llevaron al ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, a anunciar el pasado miércoles penas más el pasado miercoles penas mas duras por injurias y calumnias en internet. Ese mismo miérco-les corría por las redes el logo-tipo de twitter -el célebre paja-rito azul sobre fondo blanco, o blanco sobre fondo azul- con una boina vasca sobre la palabra 'tweta'. Fue uno de los montajes de este tipo que se vieron pa-ra dar a entender el mismo mensaje que se desprende de la ilus-tración que reproducimos en esta página. Eso dio alas el jueves a tres de los cuatro diarios de Madrid, los más próximos al PP. Uno abrió con una portada mo-notemática que mostraba una arroba -símbolo de los twitteros- que se transformaba en la boca de una serpiente. La metáfora animal gustó a algunos de los más conspicuos columnistas de esos tres diarios. Una titula-ba "La jauría" y acusaba a los trolls de acosar a pensadores de derechas, otro titulaba "internet bárbaro"; otro veía en twitter "odio perrofláutico". Sólo uno de los 4 diarios de Madrid, el menos cercano al PP, se alejaba de esta aparente criminalización de twitter y titulaba: "el juez constata la financiación ilegal del PP", un tema que no apare-cía en ninguna de las otras tres portadas. Inmediatamente se informaba en toda España de las "primeras" detenciones por injurias en la red: un joven que animaba a matar políticos en twitter, otro que había colgado una canción con este mensaje en youtube... Nada de eso era nuevo. Hace tiempo que se detiene por este motivo. Un leridano fue arrestado en 2012 por animar a insultar a la delegada del Go-bierno en Madrid, Cristina Cifuentes, y ha sido condenado a pagar 1.300 euros y a cerrar su cuenta en twitter. Las injurias y calumnias se persiguen en las re-des sociales como en todas partes. Por eso la propuesta del Go-bierno ha desconcertado a los abogados de Lleida consultados por SEGRE. La mayoría ven in-

necesario endurecer las penas.

Aquí están sus respuestas.

¿Es suficiente la actual legislación para perseguir las injurias y las calumnias en las redes sociales?

¿Aumentar las penas que se imponen por estos delitos puede poner en peligro la libertad de expresión?

¿No perseguirlos suficiente puede poner en peligro la intimidad y la seguridad dada la dificultad de controlar las redes?

¿Se legisla en función de los titulares de los diarios a raíz del asesinato de la presidenta de la Diputación de León?

Simeó Miguel

DECANO DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LLEIDA

«Legislar a golpe de diario es una excusa»

Pienso que es suficiente.

Son y deben
seguir siendo los tribunales los que deben preservar la libertad de expresión Puede ocurrir sión. Puede ocurrir



que ciertas campa-ñas apocalípticas de los poderes públi-cos creen un sentimiento de temor que

coarte la espontaneidad y hagan ver riesgo de castigo donde no lo hay.

Los escándalos sobre el acceso a
datos telemáticos por parte de ciertos gobiernos me inducen a creer que es más fácil de lo que parece localizar de-terminados mensajes e identificar a los

La legislación a golpe de diario es una excusa para justificar la falta de esfuerzo para extraer todas las posi-bilidades de la legislación vigente.

Pau Simarro

«El todo vale provoca incontinencia verbal»

El Código Peand regula suficientemente las injurias y calumnias, pero habría que em-prender las actuaciones de persecu-ción de las acciones delictivas utilizando



herramientas adecuadas a las características del medio utilizado.

Aumentar las penas no dece po ner en riesgo la libertad de expre-Aumentar las penas no debe po-

2. La idea de que todo vale porque lo podemos hacer a escondidas, a mi criterio, nos está llevando a una progresiva incontinencia verbal.

Un asesinato excede con mucho Un asesmaio exceut con ma cla-de un titular de prensa, es una clara señal de alarma que nos debe hacer pensar en que, quizás, nuestra sociedad Laura Buetas

«No se puede legislar por hechos concretos»

Considero que ria ninguna reforma legislativa.

2. Si se aumen-tan las penas por injurias y ca-lumnias, aunque no tendrían que afectar

directamente a la libertad de expresión, sí que es cierto que es una forma de convertir el estado de derecho en un esta-do policial, más propio de regímenes au-

3 Entiendo que ya existen mecanis-mos para poder controlar lo que se dice en las redes sociales y que el marco legal es suficiente para la perseguibi-lidad de este tipo de infracciones.

Estoy absolutamente de acceptado en que el legislador no puede actuar a raíz de unos hechos concretos Estoy absolutamente de acuerdo ni mucho menos a golpe de titulares.

Dani Ibars

BOGADO. PROFESOR DE DERECHO PENAL EN LA UDL

«Hay que prevenir sobre el uso de la red»

Claramente sí.

2. No tiene senti-do aumentar la pena de un delito por el hecho de que se cometa en un determinado medio. Lo importante no es



tanto aumentar la sanción penal como prevenir al ciudadano de las consecuen-cias de sus actos en la red.

Una cosa es que expanso de la policía para detener a los responsables de los comendados de los comendados de la policía para detener a los responsables de los comendados de la policía para de la policía tarios y otra muy distinta que "por de-creto" esos hechos deban ser castigados más severamente.

Claramente. Lo sucedido en ese Claramente. Lo succurado a caso no debe servir para nada más que para demostrar la diligencia policial y judicial en la detención de los presuntos autores del hecho delictivo.

Xavier Prats

«Las redes deben ser más transparentes»

1 Estoy conven-cido de que es suficiente.

2. No creo que sea convenien-No creo que te aumentar las pe-nas e implantar el miedo a la sociedad a expresarse libre-



mente.

3 El problema de perseguir no se soluciona aumentando las penas. Debemos buscar que las redes sociales sean más trasparentes y sea más fácil iden-

tificar a sus usuarios.

Es cierto que a veces se intenta calmar la situación o la opinión pura la situación o la sit blica a base de nuevas leyes exprés. No creo que ahora se corra peligro, ya que la legislación actual de las calumnias es suficiente. Parece que las personas que se han excedido ya han sido identifica-dos y puestas ante el juez.

Francesc Sapena ABOGADO. PROFEROR HONORARIO DE LA UDL «El Código no limita la libertad de expresión»

Sí. Las redes sociales no son más que una plaza pública en la que se pueden expresar opiniones pero tam-bién cometer delitos todos ellos ya contemplados por la



El Código Penal no limita la liber-2 El Código Penal no limita la liber-tad de expresión y en las redes se pueden cometer casi todos los delitos

previstos en la legisación.

La ley permite perseguir de forma pública la mayoría de delitos y de forma privada (mediante denuncia de los afectados) las injurias y calumnias.

Claramente. Las calumnias e injurias e injurias a autoridades son delitos semi-públicos en los que puede intervenir el Ministerio Fiscal. No es necesario agravar las penas.